

Conocer la compañía de seguros asociada al SOAP de un vehículo motorizado

Averigüe a qué compañía de seguros corresponde el SOAP de un vehículo que participó en un accidente de tránsito.

Nombre del trámite

Consulta sobre la existencia de un Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP)

Descripción

Este trámite permite obtener información sobre el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) de un vehículo motorizado que ha participado en un accidente de tránsito, en caso que se desconozca la individualización de la compañía aseguradora.

Dado que la CMF no dispone de registros de los seguros contratados, la información es solicitada a las compañías aseguradoras, siendo de su responsabilidad la información que se entregue.

Debido a la contingencia por el contagio del Coronavirus (COVID-19), **no se está atendiendo público** en las oficinas de la Comisión hasta nuevo aviso.

A quién está dirigido

Dado que esta información comprende datos personales, sólo puede ser solicitada por el accidentado y los familiares beneficiarios.

Documentos requeridos

Para realizar esta consulta se debe presentar la fotocopia de la cédula de identidad del solicitante.

Para realizar esta consulta debe tener los siguientes documentos en formato digital:

Documentos Obligatorios:

- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del solicitante.
- Su documento de identificación escaneado por ambos lados, si es extranjero.
- Parte policial que de cuenta del accidente en que ha participado el vehículo por el cual se consulta.

En caso que la consulta se refiera a una persona fallecida en un accidente de tránsito, deberá adjuntarse:

- Certificado que acredite el parentesco o relación de quien consulta con la persona fallecida.
- Certificado de Defunción del causante.
- Si el solicitante actúa por poder o mandato, deberá acreditar la representación acompañando poder simple.

Para enviar los archivos requeridos, debe seleccionar la opción de "Adjuntar Archivo". Se aceptan archivos de hasta 7 Megabytes en formato PDF, DOC, JPG, GIF, TIF, TXT, XLS y PPT.

Su consulta sólo será cursada si completa los datos correctamente y adjunta toda la documentación solicitada.

La respuesta a su consulta será enviada a su correo electrónico o dirección postal (domicilio u oficina) de acuerdo a lo que usted prefiera.

La integridad y veracidad de los antecedentes proporcionados por los consultantes al efectuar su consulta en el Sistema son de exclusiva responsabilidad de quien los proporciona.

Paso a paso: trámite en línea

Debe ingresar al Sistema de Consultas de Seguros [SICS](#) , para lo cual debe contar con su Clave Única, otorgada por el Registro Civil. Luego, escriba su RUN y clave única, y haga clic en "Autenticar". Seleccione la opción Servicios y envíe su consulta a través del formulario desplegado en pantalla.

Se le solicitará llenar un formulario con la siguiente información:

- Nombre del consultante.
- RUT del consultante.
- Fecha del accidente.
- Nombre de las personas accidentadas.
- Placa patente del vehículo por el cual consulta.

Paso a paso: trámite en oficina

En la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre I piso 1. El horario de atención es de 9 a 13.30 horas.

Paso a paso: trámite por correo

Mediante una solicitud por correo, dirigida a la Comisión para el Mercado Financiero, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre I piso 1 o bien a Moneda 1123.

En regiones, puede concurrir a la [oficina del SERNAC](#) (Servicio Nacional del Consumidor) más cercana, para su derivación a la CMF.

Tiempo de realización

Este trámite toma como máximo 30 días, desde que la CMF recibe la consulta.

Costo

Gratuito.

Información relacionada

Si existen seguros contratados a su nombre, para mayor información deberá dirigirse a la(s) Compañía(s) respectiva(s) señaladas en la respuesta de la CMF.

IMPORTANTE: La CMF no mantiene información de los seguros que se contratan en el mercado.